

154712
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Oficina Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-04419-2016
No. Folio: 1
Fecha: 2016-06-08 09:52:27 AM
154712

Bogotá,

Señor
Henry Torres Acosta
Asesor Comercial
G&G SUCESORES S.A.S.
Tel: 5313366 E: Mail: general.gyg@gygsucesores.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Convocatoria Publica No. 021 - 2016

Respetado Señor Henry Torres Acosta:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 31 de mayo de 2016 03:50 p.m. nos permitimos informarle lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA:

... "Numeral 5.4 Validez de la oferta: por favor modificar la validez de la oferta a diciembre 31 de 2016, por el requerido para la póliza de seriedad de la misma, que es de 90 días.

Entendemos que el citado numeral se refieren a mantener el precio durante la vigencia y ejecución del contrato, lo cual se asume a firmar el contrato. Pero el precio no pueda quedar vigente para compras después de los 90 días lo cual se asume al firmar el contrato. Pero el precio no puede quedar vigente para compras después de los 90 días de validez del mismo, ya que se trata de equipos para importación y estamos sujetos a cambios en el precio de venta de los equipos, de acuerdo al comportamiento del mercado.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA:

Numeral 12- Causales de evaluación desfavorable de la propuesta "cuando los proveedores no cuenten con certificados de capacidad de almacenamiento o acondicionamiento y anexo de visita sanitaria de la secretaría de salud". Por favor aclarar que esto solo aplica para equipos biomédicos; si los equipos no son biomédicos, y a la entrega física de los mismos se presentan los NO requieren del Invima, este requisito no aplica para el proveedor. Es decir, no se podrá rechazar o evaluar desfavorablemente la propuesta, porque esta norma únicamente rige para equipos biomédicos.

Por favor permitir que los **Certificados NO requiere del Invima** se entreguen con los equipos. Con la oferta se podrían entregar las copias de los documentos radicados, de la solicitud ante el Invima, de los NO requiere, para comprobar su trámite, que es de 30 días hábiles.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidieron las adendas Nros. 1 y 3, las cuales podrán ser consultadas en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

OBSERVACIONES TÉCNICAS

ANEXO No. 3.8 - ITEM 8.

2. SISTEMA DE CONTROL

P 1 / 2

TERCERA PREGUNTA:

2.1, 2.2 La cabina la solicitan con sensor de humedad y sensor de temperatura.

Cordialmente solicitamos presentar ofertar sin este tipo de características técnicas.

Las cabinas de bioseguridad de A2 de Labconco (CUMPLEN Bioseguridad NSF 49), no ofrecen estas características. En condiciones normales de los laboratorios, las cabinas deben garantizar un ambiente limpio dentro del área de trabajo de la cabina, garantizando a la vez el flujo de aire para la protección tanto del usuario, como de las muestras. Los sensores de humedad y temperatura no son accesorios determinantes en la calidad y seguridad de protección A2.

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio para los ítems 2.1 y 2.2 no se pueden omitir ya que por requerimiento del servicio y por ser un equipo de bioseguridad debe asegurar la viabilidad y calidad en los procesos con las muestras y estos sensores hacen parte de este control.

CUARTA PREGUNTA:

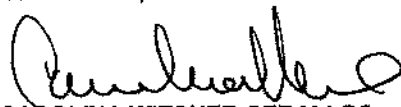
2.3. Sensor de Presión diferencial.

Cordialmente solicitamos presentar oferta con Sistema de monitorización de tecnología del flujo de aire, que se comunica con el Motor Electrónicamente Conmutado, el cual entrega la cantidad exacta de aire según sea necesario y se ajusta automáticamente igual a la carga de los filtros, sin depender de sensores de flujo de aire. El sensor de Presión diferencial es una tecnología antigua, que requiere de ajustes manuales permanentes de acuerdo a las caídas de presión en el filtro HEPA

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Mario Moreno - Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DE/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/MM/GC/YACA/Ivan R.